

Ocasiones q se
ha sacado en pu-
blicas deprecia-
ciones esta Sta.
Imagen.

Incendio del
Templo de San
Augustin de
Mexico.

Barrio, y
Parrochia de
Teopan, ó San
Pablo, y como
fue Administra-
cion del Clero.

Grijal. Ed. 3.
cap. 32.

Quando se
fundó el Cole-
gio de S. Pablo.
Y equivocacio-
nes q hay sobre
esto.

258 CELESTIAL PROTECCION.

antiguamente con maravillosos efectos. El de 1670. por falta de aguas, con licencia del Ordinario, que limitó saliese de su Templo al de Sta. Catharina Martyr, y volver por la Calle de San Lorenzo, que tocando la Procession se virtió el Cielo en precipitados aguazeros, raros en lo copioso, y mas en lo tassado, que inundando azia el Norte, dejó á Mexico enjuto, de la Calle de San Lorenzo para dentro, en cuyo Monasterio se deshizo la Procession, y quedó la Imagen con igual admiracion de la lluvia, que de la sequedad. Sacóse á otro Aguazero, y fue al que la noche del 11. de Diciembre de 676. causó el espantoso incendio del Templo de San Augustin de esta Ciudad, que liquidando el plomo de que se forró su techumbre, lo hizo correr por las canales. Salió en auxilio la Santa Imagen, y aseguran cedió respetoso á su vista el incendio. Como cree aver remediado la seca, y Epidemia del de 1696. mediante la solemne Procession en que con asistencia de Virrey, Audiencia, Tribunales, Cabildo, y Religiones se condujo de Santa Isabel á la Cathedral, donde se le offició un Novenario de solemnidad correspondiente, llevandose con la que se trajo al Convento de Sta. Clara, y de ay á su Templo otro dia.

CAPITULO VII.

Concluyese con la Administracion de sus Religiosos Ministros en las restantes Cabezeras, Parrochias, y Doctrinas de Indios de Mexico.

512. **A** La otra Cabezera de Mexico, y Barrio, que por la Iglesia que alli se edificó para Doctrina, llamaron TEOPAN, y por su Titulo, San Pablo, entró casi entera una Ciudad. Fundóse despues de la Conquista, y se compuso de moradores de Xochimilco, Ciudad populosa, á cinco leguas de distancia, y que hasta oy dá el nombre de Xochimilco, á este Barrio. Entendieron en su division los Religiosos Franciscanos, que lo administraron desde su domicilio, y Parrochia de San Joseph. En aquel siglo de oro en que administraban, y ministraban lo que no podian administrar, lo cedió su Provincia al Señor Arzobispo Montufar; que no obstante que fue Religioso Dominicano, no lo adjudicó sino al Clero, que lo administró algunos años, y no pocos despues de su muerte. Acudió á España la solicitud ingeniosa de la Sagrada Religion de San Augustin que oy lo administra, y ganó una Cedula Real (dice el P. M. Grijalva) en que su Magestad nos hacia merced de aquella Iglesia, y nos encargaba el ministerio de los Indios de aquel Barrio si assi pareciesse conveniente. Los que avian (sigue) de juzgar esta conveniencia era el Sr. Visorrey D. Martin Henriquez, el Sr. Arzobispo, y el P. Provincial. Y aunque el Sr. Arzobispo (Ilmo. D. Pedro Moya de Contreras) fue de contrario parecer quedó por nuestra la Iglesia por parecer del Sr. Visorrey, y del Padre Provincial.

513. Este mismo año, y mes que fue el Agosto de 1575. se fundó, y dió principio al Colegio, que por estar contiguo á esta Iglesia, y Parrochia (á cuyo fin fue su donacion) se dice tambien de San Pablo. Lo quisimos advertir de passo, á evitar dos equivocaciones contrarias, y corrientes en nuestras Historias. La una del Escripitor de la Epistola que concede á los Estatutos de esta Real Universidad, quien afirma que á la solemnidad de su ereccion, año de 1553. y Procession que de alli se orde-

DE LA CIUDAD DE MEXICO. LIB. III. CAP. VII. 259

nó, se congregaron los que la compusieron en el Colegio de San Pablo, que ni era entonces, ni lo fue en veinte, y dos años. Y á que acafo dió motivo lo que escribió el Maestro Grijalva, diciendo que el Sr. Virrey D. Luis de Velazco, para la fundacion juntó á los Oidores, y á todos los hombres de letras, que avia en el Reyno, en la Iglesia de S. Pablo. (que es Colegio de nuestra Orden) Y lo huviera evitado si como se subentende, hablando de presente, huviera expresado: Que es oy Colegio de nuestra Orden. La otra equivocacion es, en la que por evitar aquella, dió Don Carlos de Sigüenza, y Gongora, quien quiso dudar se ordenasse aquella Procession de la dicha Iglesia de San Pablo; por solo aver hallado en un Memorial Historico, que en Mexicano escribió un Indio de aquellos mas cultos por primeros, y que era Sacristan de la Iglesia, averse esta comenzado á ocho de Mayo, el año de su sexta caña, que equiyale al de 1563. en interpretacion del mismo Indio.

514. No hallo, que para contradecir lo incierto, se deba dudar de la verdad: No lo es averse hecho la Junta á la ereccion de la Universidad, en el Colegio de San Pablo, que ni avia el de 1553. ni hubo hasta el de 75. que se fundó; pero si, que se congregaron en la Iglesia del mismo Titulo, que se fabricó, con las de otros tres Barrios, inmediatamente á la Conquista, Vista, como diximos, de la unica Parrochia, qual era entonces San Joseph, y del Titulo de San Pablo: el que movió á que assignandose á la solemnidad el dia de su Conversion se cantasse alli, como en su Iglesia Titular la Misa, y saliese desde allá la Procession, ayudando á la solemnidad la distancia. Sin embargo de esta verdad, lo es tambien averse comenzado la Iglesia de San Pablo diez años despues á aquella fundacion; pero no la primera, y que fue Vista de Parrochia; sino la que á pocos dias que se adjudicó al Clero esta Doctrina, fabricó, y acaloró empeñoso, y la que á los doce años se halló la Sagrada Religion que oy la labra, si perfecta no, comenzada. Poseyóla en fin para mantencion del Colegio, que fundaba: Y aunque (como dice el mismo Grijalva) por parte de la Clerecia se nos fue hecha contradiccion en forma, ultimamente por Provision, y Executoria Real del Consejo de Indias fuimos amparados en la possession.

515. Desde entonces, con los esmeros que son publicos, y dejó á sus Historiadores se ha estrenado esta Religion Sacratissima en doctrinar, y administrar los Indios de este Barrio, siempre con empeño, y con mas en sus necesidades: en las que se estrenó propriamente comenzando en el mismo año de 75. que se aposeñonó de esta Doctrina, la gran Pestilencia que barrió á millones los Indios, y en que no fue menor que al presente el desempeño en su obligacion, y esfuerzos de su charidad religiosa. De su asistencia, y vigilancia no se puede decir mas, que lo que nos dieron firmado, y que fue la mayor que cupo en sus fuerzas. Ocuparonse en continua tarea quatro Religiosos destinados á otros tantos officios de confessar, olear, sacramentar, y sepultar, y fueron el Ministro, y su Coadjutor, con otros dos á que desempeñó su animosidad el nombre de Varones, y se assignaron de auxiliares á los primeros. Mostró igual obediencia que valor, el Padre Ministro Fray Pedro Pantoja, quien por ella fue Auxiliar, y Operario de esta Doctrina, en esta urgencia. Todos, y cada uno echaron el pecho mas que á la agua de las Isletas, ó Chinampas, que administran, al vasto lecho no menos que de toda su Feligresia, en que se puede decir yacia toda, llegando ocasion, en que, aun para el servicio de

Sigüenz. Triun-
pho. Parth. §.
13.

Fundacion de
la Real Univer-
sidad, y de que
Templo de San
Pablo salió la
Procession con-
que se solemnizó.

Quando se
fundó la Iglesia
de la Parrochia
de S. Pablo.

Grijal. ubi supra

Empeñosa
Administracion
de esta Parro-
chia, y sus Reli-
giosos Ministros
en esta urgencia

la Iglesia se hallò, ó sano, ó convalescido un solo Indio, que no solamente sudaba en los officios todos que muchos, sino que era obligado à valer por otros tantos; velando continuamente en guardia, y custodia de aquel Templo, officio casi mas necessario que aquellos, por las incursiones de sacrilegios, que apacienta este Barrio, y à que brinda la situacion, y desamparo de su Iglesia.

Deprecaciones y Procesiones de esta Parrochia, y su Colegio, à fin de aplacar la Divina Justicia.

516. No se descuidaron estos Religiosos Ministros, y Superiores del Colegio en los corporales socorros de sus postrados Feligreses: solicitaron, y consiguieron no cortas limosnas, que distribuian con discrecion à la necesidad mas urgente: à algunos en reales para sus medicinas, à otros en ropas para su abrigo; à los que alcanzaba para passar con menos incomodidad su dolencia, y à quantos ocurrían à sus puertas repartiendoles pan, y carne para sus convalcientes, y enfermos, y à tantos como sabian huviesse en sus Chozas. Unos, y otros, los Padres del Colegio, y Ministros socorrieron espiritualmente el trabajo de aquellos, y su rietgo, arbitrando fervorosas Deprecaciones, Plegarias, y Procesiones de Penitencia. Estas repitieron tres veces, en otras tantas, que con venia del Ordinario salieron desde esta Doctrina à la Ciudad, con la Comunidad de aquel Colegio, crecidos concursos de luces, y mortificaciones, è Imagenes de sus Santos Patronos, y Auxiliares, principalmente el Maestro de los Penitentes San Nicolas de Tolentino, portentoso en la Imagen que se venera en este Templo, y antiguo, jurado Patron de nuestra Mexico à necesidades de incendios, titulo que ha sepultado en cenizas el olvido, y resuscitó la devocion en San Antonio Abad, no ha muchos años. Votósele tambien una de las Plegarias, y Novenarios que solemnizó esta Parrochia; otra al Smo. Patriarcha Sr. San JOSEPH: tercera à San Vicente Ferrer, quarta al Santo Crucifixo de Chalma, Yermo de Hermitaños de San Augustin, Santuario devotissimo por lo milagroso de esta Imagen, aparecida à nubes, y luces del Cielo, en una Cueva de aquel Monte, en que por la summa estrechez de su boca se ignora todavia como entró, y hallò buscando un bruto de su atajo un Harriero, que vivió, y murió Religioso Laico de este Orden, con noble exercicio de virtudes, y fama de santidad. La ultima Deprecacion se dirigió en estrenados cultos al Augustissimo Sacramento: continuóse por nueve dias, patente en todos su Magestad: arbitróla devoto el digno Rector de aquel Colegio, y ultimamente la mas plausible Procesion en que lo sacó por el Cementerio, y Claustros, alto, y bajo, acudiendo tan à medida de su fec los sucesos, que nos asegura, y desea se eternice en la Historia, no aver, por este respeto, contagiado su Colegio, no obstante su abundancia de Religiosos, de los que declaradamente no padecieron sino dos el contagio, los que al fin recobraron la salud, siendo mas de admirar, en los que siendo tambien Ministros del Hospital de convalescencia, frontero à la Parrochia, y en que à mas de administrar lo que se ofreció, como diremos, consolaban, y servían comida, y cena à los enfermos, conservaron la vida, y salud.

Sto. Crucifixo de Chalma, y como se dice apareció.

Ultima Cabezera, y Barrio de Indios Mexicanos à q. dio nombre el Desague que

517. La ultima Cabezera, y Barrio de los Indios de Mexico se llamó en su Idioma ATZAQUALCO, que es decir, LUGAR DONDE SE ENCARCELAN LAS AGUAS, ó sea por las Pressas, ó Desague, que allí avia, ó por el que ingeniaron, ahorrando de millones, quando se creían brutos los Indios; ocultaron con sus Thesoros, y à tener seca, como ellos tuvieron à Mexico: no han podido hallar, ni ingeniar los Españoles, que en sus Desagues han echado mas plata, que se dice sepultaron aquellos oro. No era empero

ahora sino lugar de encarcelar lastimas, y desdichas como agua. Fue tambien Visita de Parrochia, y por el de su Templo, del Titulo de San Sebastian, que conserva, y que en tiempo de Pestilencia, que se nos avia ocultado, y diremos, que fue tambien el de la division de Mexico en Barrios; arbitrandola el Sr. Presidente D. Sebastian Ramirez de Fuen Leal, le assignò, obsequiosa al Presidente, el Santo de su nombre, y Protector tambien en Pestilencias, la Religion de San Francisco, que fundò, y administrò este Barrio, y Parrochia. Administrabanla por el de 1585. en que con el nuevo Virrey Marqués de Villa-Manrique vinieron los Carmelitas Descalzos, Fundadores. Agradóles à su fundacion este Barrio, y Sitio de San Sebastian, cuya Hermita, con mas la Doctrina, y Administracion de aquellos Indios, que aceptaron gustosamente, les endonò el mismo Virrey, con beneplacito, y sin contradiccion que sepamos de la Religion de San Francisco. Emplearonse en la Administracion mas de veinte años, rindiendo copiosissimos frutos su zelo, en cuyo tiempo madurando los Superiores en España, podia no ser de todos guardar la agena Viña, y solicitar la salvacion de otros, con el connato que la propria, los alijaron de este cargo, atentos solamente à su mas estrecha observancia.

Arbitraron los Indios para Mexico, y se ba ocultado à los Españoles.

Barrio, y Parrochia de San Sebastian, con su Templo, quando se fundò, y porque causò?

La Administraron, y dejaron al fin los Religiosos Carmelitas.

518. Con orden tan apretado, qual les vino por el de 607. no tuvieron mas que hacer aquellos primeros Carmelitas q. desamparar esta Doctrina; bien que con no poco sentimiento, y que llegó à quebrar en motin de hasta veinte mil Indios, que eran ya de su Feligresia, y que viendo no podían rovocar à los desertores, ni obligarlos con lagrymas, y ruegos à continuar en la Administracion Paternal, que les debían, de que ya daban possession à otros Religiosos, los quisieron compeler amotinados, siguiendolos, haciendose campo à pedradas, hasta que se effugiaron, y encerraron en lo hecho de su nuevo Convento de Mexico, que llamaron tambien San Sebastian en memoria del que dejaron, y que alguno dice, demolieron. Gobernaba entonces, y obtenia el Baston de Virrey, el Señor D. Luis de Velazco el segundo, cuyo era Confessor el R. Fr. Miguel de Sossa, por cuya interposicion, y ruego, se escribe, no sé con que verdad, aver entrado en possession de esta Doctrina à los Religiosos Augustinos. Hanla administrado desde el mismo de 607. con tal esmero, y vigilancia, que solo podia ser mas que ella misma la expendida en la urgencia presente. Comenzóse à sentir en lo que hace este Barrio à los intermedios de Octubre del infausto de 36. quando ni à la Ciudad avian entrado los clamores, ni, por falta de Informes, se socorrian à los enfermos. Por lo que aun la escasez de esta Doctrina, y su Convento se ofreció à concurrir charitativamente, y proveer de alimentos, pan, y carne à los hijos de su Feligresia (nombre que dan siempre à los Indios) esto por aver conocido, y experimentado lastimosamente perecian de hambre los que no se llevaba la Peste, y se valia de ella, aun para los que se llevaba.

Encomienda se esta Parrochia à los Religiosos Augustinos.

519. Junto con este se repartía otro Pan que fortalecia tanto à los dolientes quanto debilitaba à sus Ministros; el de una dispersa, copiosissima administracion de Sacramentos, à pie, y arrastrada propriamente por aquel territorio siempre arido, y que ahora parecia aver regado el Cielo en venenos. Tanta era la copia, y malignidad de sus enfermos, que quieren aya sido igual siempre en esta Plaga à la de la melancolia, y aridez de este distrito. Divulgado el trabajo de todos, y el que se averiguó mayor de este Barrio, arbitró la Piedad aliviar el de los contagiados, cargando à este lado de la Ciudad hasta tres publicos Hospitales; pero quanto alivió à los Feligreses, sobrecargó à sus atareados Ministros. No se les relevó lo dif-

Cresida Administracion de esta Feligresia, por mas contagiada, y de mas Hospitales.

perfo de la administracion en muchos que no pudieron ni rodearse de sus Chozas, ó de pocos que distaban mucho entre sí; y se les reconcentró, y apretó en quantos cargaron al tambien frontero Hospital, que envenenado en la pestilente fiebre, y colerico, no pareció sino asedio, y Fuerte enemigo, que batió al Convento, y sus Ministros. Auxiliarónles, principalmente para las confesiones, otros Operarios, y mas ningunos que los de la vecina Sagrada Compañia, en sus Colegios, Maximo, y Seminario; pero no omitiendo estas, en el Viatico, y Extrema-Uncion sudaron hasta que bebiendo un tofigo por cada poro, murieron contagiados, y en la lid de bregar las quietudes de la alma, con las ansias, è inquietudes del cuerpo, el charitativo Prior Fray Juan de Espinosa, y zeloso Cura-Ministro Fray Francisco Marimon, en quienes creo igual su eterna dicha à la publica compassion.

520. Creemos tambien aver continuado en el Cielo las suplicas, y deprecaciones que hicieron en su Templo, y en que ocupandose los mas dias antes de entrar à militar, ó querer resistir en aquel campo de vencidos, salian à pisar el riesgo de que querian preservar, y preservarse. Y se me ofrecé sola la que refrescando en medio de aquel nocivo incendio, las memorias de su Patrono, y Titular, votaron al Inviecto Martyr San Sebastian, verdadero Esculapio de Roma, y Medico que graduó Dios en su Escuela, con aquella formula, y promessa de su asistencia, conque todos serian acertados, y aceptados: NUNQUAM NON MEGUM ERIS. A este, pues, Santo que de aqui, segun Authores de su Vida, sacó el ser tan grande Medico, y que por bueno se vió desnudo, y asfaeteado, ocurrió aquel su Barrio doliente. Solemnizóse Novenario en que hubo mas devocion que devotos, à causa de los muchos enfermos: necesidad à que tambien ocurrieron aquellos difuntos bienhechores, sacando su Imagen en Procecion, prolija para sus continuas fatigas, (aviendo de rodear todo el Barrio) pero de mucho consuelo à los dolientes, à quienes se llevó, è invocó en todas sus Casillas, y ahora mas desacomodadas viviendas.

521. No sabemos si seria ingratitud, ó necesidad de la que nos informan, y se quejan amargamente estos Ministros à cerca de sus Feligreses, quienes degenerando de hijos, y no reconociéndolos Padres, quando mas, atropellando su salud, y arriesgando la vida se empleaban en servirlos, disponerlos, y administrarlos, y lo que mas es ya pasada la calamidad, y convalécidos no pocos, sin otros que escaparon hasta de enfermos; se han retraido totalmente de aquella obvencion, y pequeñas contribuciones, à cuyas expensas se mantienen bien amargamente por las hieles que les hace pasar el cobrarlas, y que à ser derecho personal sé bien de algunos que no bebieran ni la agua que prueban tan amarga. Obligales el justo derecho de aver de vivir del Altar, fundado en sus loables servicios, en la racionalísima costumbre, y mas que todo los obliga la necesidad à que les acudían con su racion, un Cozinero que la malguise, uno, ú otro tan necesario como la agua que acarrea, Sacristanes al cuidado, y aseo de la Iglesia, Fiscal que los zele, y compañero que lo ayude: y poco de esto podian ya conseguir, con el pretexto de que avia enfermedad.

522. No negaré que por lo regular, y à algunos de los Indios les assienta la censura de ingratos, y aquella que de ageno sentir, y Author, que les fue muy afecto expresamos arriba, y nos comprobó ahora lo acaecido. No tenian que agradecer sino los focorria la obligacion de sus Ministros, ó la que concedemos obligada charidad de sus vecinos. Pero si delia-

*Deprecacion
y publica prolija
Procecion de esta
Parrochia à
su Titular San
Sebastian.*

*Trabajos de
los Parrocos Doc-
trineros por sal-
ta de sus Feligre-
ses.*

*Arriba nume-
ro 158.*

gradecian el focorro sino era tan prompto como quisieran, y no permitia la multitud de los necesitados. Estimabanlo, como suyo quando venia, y aun el ministerio, mas de estimar por arriesgado, se les figuraba debido. Passaban à no creer se hacia su causa, y el negocio de su salud, sino la de los mismos Españoles, que andaban, como decian ellos, tan sollicitos en libertarlos de la muerte, por no morir de hambre en su falta. Ocio infeliz, y pernicioso mas que caballerosa excepcion la que dá margen à estas necias aprehensiones! Vierā trabajar en todo à muchos, y por lo que cargan, y ayudan al sustento, no se nos vendieran para todo. Sin embargo no nos atrevemos à culparlos en aver desatendido à sus Ministros, sin estar ciertos si estaban totalmente libres de la Plaga, y si aunque no la avian padecido, ó padecian, los hacia inculpablemente desatentos, ó el temor natural de padecerla, ó el amor, que los llevaba primero à los suyos. Mas si nada de esto los retraia, no hallo que disculpe su ingratitud, y casi impiedad en escafear hasta la agua à estos sus Padres, y Ministros, como se vió mas en la Doctrina que seguimos, donde sino se compraba à largo precio, primero que una gota de agua, se bebian muchas de sudor.

523. Estotra Doctrina que deciamos es la Parrochia tambien de Indios, situada entre los Barrios de S. Sebastian, y San Pablo, de que fue en otro tiempo Visita, y cedió à la administracion de los mismos Religiosos Augustinos: conosece por Doctrina, y Convento que dicen de San Augustin, y mantiene su antiguo renombre de Santa Cruz Contzingo. Esta, como vulgarmente otro nombre, no tenia ahora otra realidad, que Santa Cruz, bien pessada (por lo que allí cargó de la Plaga) para sus Feligreses enfermos, y mucho mas para su Ministro, y Operarios que suportaban su Administracion. No podia serles muy ligera en caso de necesidad, salpicandose todo su distrito de vecinos (que quanto se juntan entre sí quando concurren, separan sus Casas quando pueblan) y mas de otras quatro del trato de Panaderia, de las que en cada una suele aver mas Indios, que en un Pueblo. Pero agravóse lo que es Santa Cruz demasado, con la asistencia de los Hospitales vecinos. El de Santa Maria de los Milagros, vulgarmente el Hornillo, que reencargó su Excmo. Fundador, principalmente desde que faltó el Padre Juan Martinez, à los Ministros de esta Parrochia; y el de San Lazaro, à que acudian tambien por suplica del Prior de este Convento, en que hirbiendo la charidad, y Hospitalidad de su Instituto, se ca-recia de Capellan. A uno, y otro acudieron los Ministros de esta Doctrina; bien que ya cansados de su Administracion, desde Noviembre que la avia asfaltado la plaga, no pudieron continuar mas dias. Pero trabajaron lo mas riguroso del Verano, en el verdor, y crecimiento de la Fiebre. Y huvieran profeguido, à no caer, y recaer los cinco fervorosos Ministros, entre quienes se distribuyó este trabajo. Vierónse en los ultimos ya de muerte, ya de otros perniciosos achaques, que les acarreó la fatiga, y que acaso sintió menos su zelo, que otras afflicciones que toleraron animosamente por no faltar à sus Feligreses.

524. En el rigor del contratiempo no era lo mas versee desamparados del servicio, asistencia, y cuidado de los hijos, que ya que no los alimentan como quisieran, los sirven como Padres: no que huviesen de comprar la agua que bebian, y estos les acarrecaban en salud, no de muy cerca (porque su falta es tambien la Cruz de este Barrio) assigialos mas lo que despues de entregarse à ella todos les dificultaba la administracion. A la urgencia de ministrar el Oleo, ó el Viatico, se veían por puertas,

*Desagradeci-
miento de los
Indios à los be-
neficios que les
hacian, y porq?*

*Doctrina del
Titulo de S. Au-
gustin ó Santa
Cruz Contzingo,
y quan pes-
sada fue su Ad-
ministracion en
este tiempo.*

Trabajos de los Religiosos Doctrineros y Plegarias que hizo esta Parrochia.

digando à las de la Iglesia, con ruegos, sumisiones, y clamores, entre otros Feligreses del Barrio, quienes acompañassen el Viatico, y quisiesen llevar las luces: officio à que por mas que se dedicasse antes la hazañeria de los muchachos, los aterraba ahora el miedo del contagio, en que caian à pocos pasos ó Estaciones: medrosos, ó de esta ocupacion, ó de los cadaveres que llovian à la Iglesia huían de ella, como del Hospital mas pestifero, y aun para assistir à la Missa se hacian sordos à las campanas, siendo lo mas comun querer emmudecerlas, con no parecer ni à tocarlas, que era el ultimo esfuerzo del miedo en las inquietudes pueriles: hacianlo empero los atareados Religiosos, no solo à que saliesse el Viatico, sino à que concurriessen à Missa, sirviendose hasta de campaneros. Pero haciendose sordos à todo les daban esso mas de trabajo, tocar mucho, y que concurriessen ninguno. Interviniendo el temor lo hacian con menos resistencia à repetidas deprecaciones, que à la Sma. Veronica, Christo nuestro Señor, cargado de su Cruz, nuestra Señora en varias de sus Advocaciones, San Nicolas de Tolentino, y otros Santos de su eleccion arbitraron los Religiosos, celebrandolas con igual devocion que lucimiento, no solo en el Templo de la Parrochia, sino en sus Barrios, y Hermitas de Nra. Señora de la Candelaria, y San Geronymo, tan frecuentadas à rogar por su salud de los vivos, como de los muertos à lograr en ellas sepulcro.

Doctrina, y Parrochia de Sta. Cruz Acañan de Religiosos Franciscanos: su Administracion y Deprecaciones.

525. Igual peso cargó à los Religiosos Franciscanos la otra Cruz que administran en esta Ciudad, y dicen SANTA CRUZ ACATEAN de los Carnizeros, ó Rastros, por caer à la cercanía del Rastro, y publicas Carnizerias, vecindario de los Indios que trabajan en ellas. Sirveles ahora de Parrochia, y sirvió antiguamente de Visita à la de San Joseph, de donde se les acudia à decir Missa los dias festivos. Pero à ley de la division, ó ercimiento de vecinos admite à su asistencia hasta tres Religiosos, bastantes à su administracion, y cuidado, à que apuraron en esta ocasion todo su zelo. No es creible el deguello, y carnizeria que hizo la plaga en la corteidad que dicen de este Barrio, y rastreado solo la multitud de sus enfermos, por el excesivo numero de muertos, que llegaron casi à seiscientos, y como à morir, el trabajo de sus Ministros. A uno, y otro ocurrieron con fervorosas suplicas, è incessantes ruegos al Cielo, con mas publicidad en dos Processiones de Penitencia, en que se dejaron ver muchos Santos en las Imagenes que venera, y no poco concurso de disciplinantes, devotos, y mortificados, que con voluntarios tormentos querian precaverse de la fatal necesidad del contagio. A todo los alentaban sus Ministros, y sobre todos el R. P. Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Fr. Juan de Torres, Asistente principal de este Convento, cuyo fue el empeño de fervorizar desde el Pulpito à la emmienda, y correccion de costumbres para declinar aquel riesgo: favor que (como los demas Curas Ministros, y Comunidades de Mexico) deponen logrado solamente al abrigo, y feliz Patrocinio de MARIA Sma. en Guadalupe.

Doctrina, y Parrochia de Indios Mixtecos Vagos, y Peregrinos del Territorio de Nra. Sra.

526. Hasta aqui picamos en todas las Parrochias, mas no en la que pica de todas, ó al menos de su Feligresia, y Territorio, por ser aunque de Indios, de los vagos, y advenedizos. Situafe esta dentro los muros, ó paredes del Convento de Santo Domingo, en una Capilla, por Advocacion de Nra. Sra. del Rosario, que se dice de los MIXTECOS, por servir à la administracion allí de estos, como de los Indios TZAPOTECOS, y otros vagos, y PEREGRINOS. Empeñase mucho Verancurt en persuadir es Iglesia Curada, y no Parrochia, por no tener, segun dice, Ministro Colado por in-

rucion Canonica, ni territorio fijo, lo que se le figura necessario, con otras especies que rebatidas por sus Ministros me temo no hagan question solo de nombre. Lo cierto es que por Cedula de su Magestad, su fecha en Madrid, y 19. de Noviembre de 1677. se concedió esta Administracion à los Religiosos Dominicos, y por la misma (que hemos visto) en 11. de Octubre de 678. la erigió en Parrochia, y Titulo Colado el Excmo. Señor Arzobispo Virrey D. Fr. Payo Enriquez de Ribera. Ayudó no poco la possession de estos Religiosos en la Mixteca, que administran, algo mas el afecto de los Indios Mixtecos que se hallaban entonces en Mexico (los que en compania de los Religiosos impetraron de su Magestad este favor) y mucho la licencia, que con los mismos motivos recabaron del Sr. Arzobispo, para que los Mixtecos, y Tzapotecos que se hallaban vagos en Mexico, pudiesen cumplir con la Iglesia en aquella de su Convento, donde se les facilitaba por la inteligencia de su lengua que tenian algunos Religiosos. Lo que concedido por favor, se alegó por merito para obtener el Rescripto, y Cedula de su Magestad, que dijimos. Hanle litigado las Vecinas Parrochias de Indios, ó los Feligreses, ó derechos; pero ha hecho, è hizo en esta urgencia manifiesta la justicia conque los lleva, segun que trabaja en servirlos.

527. Nunca mejor que por la continuada tarea de esta Parrochia, y su fervoroso Ministro se conoció la multitud de Indios, ya estantes, ya habitantes, nacidos, ó trasplantados, huéspedes, ó de asiento, que se insinuan en la Ciudad, soterrados en qualquier corral, ó cobacha. Hizó Dios con el azote de esta plaga, lo que la prudencia, y zelo de la Real Justicia en la sublevacion, y motin del 8. de Junio de 1692. en que por lo averiguado contra los Indios, se acordó entre otras providencias entresacarlos del cogollo de la Ciudad, y reducirlos à sus Barrios: en cuya execucion se hallaron mas de setecientos de los que anidan en estos escondrijos, que ni à Dios, ni al Cesar avian dado en muchos años lo que debieran; esto es, ni al Rey sus tributos, ni à Dios su culto, y obediencia à los preceptos de su Iglesia. Muchos mas parece que rastreado ahora el contagio, con la felicidad que les acarrió su desgracia, en que se pudiesen bien con Dios, recibiendo los Sacramentos, pero con el trabajo que le acreció su charidad à este Ministro, entrando muchos de estos (y que no matrícula en su Parrochia) à gravar su administracion, disimulando acaso lo extraño, con la mascara de peregrinos. Obliganoslo à decir la observada continuacion en administrarlos por todo el tiempo de la plaga, haciendose por este infatigable Ministro de diez à veinte Estaciones cada dia, que aunque en muchos se reiterasse el Viatico con el peligro, todavia prometia mucho mas que lo que cabe en su Padron. Apenas llegaron à doscientos sus difuntos matriculados, y se observó averse apretado de cadaveres, no solo su corta Capilla, sino mucho del patio, y Cementerio del Convento de Santo Domingo, donde sin trampear el tributo à la Parca, se encabezaron à la Iglesia muertos, los que acaso lo rehusaron vivos, pagando si ellos no sus derechos, la charidad Dios à su Ministro actual, el R. P. Fr. Juan de la Vega, Cathedratico de idioma Mexicano, en su Convento, à quien en medio de esta continuada fatiga sin mas compañero que el mismo, ni otro auxilio que su valor, conservó, no solo la vida, sino la salud mas perfecta, no sintiendo sino nuevo aliento al trabajo, y nuevo esfuerzo à reparar, como lo ha ya logrado (à la limosna de un mil pesos que le dió un Señor Dignidad) hasta la fabrica de su Capilla, hundida antes al profundar sepulcro à los muertos, y desmoronada con los otros picos del tiempo.

del Rosario, y Administracion de Religiosos Dominicos.

Ereccion de la Parrochia de Nra. Sra. del Rosario, que dicen de los Mixtecos.

Multitud de Indios no empadronados que se descubrieron con ocasion de la presente plaga.